



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 25 de mayo de 2022 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del APE 31.02 "San Antonio Comercial". (2022080918)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 17 de marzo de 2022 acordó aprobar definitivamente el Programa de Ejecución del Área de Planeamiento Específico APE 31.02 "San Antonio Comercial 1" (La Calera).

El Programa de Ejecución aprobado contiene en su alternativa técnica Plan Especial y Proyecto de Urbanización con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector, quien con la publicación del presente Anuncio, y tras la suscripción del Convenio Urbanístico, adquiere el derecho a ejecutar el Programa de ejecución

Según certifica el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, con fecha 20 de mayo de 2022 y con el número de inscripción 0003/2022 se ha procedido al depósito, previo a la publicación, del Programa de Ejecución aprobado

El contenido del Programa de Ejecución aprobado, donde se incluye la normativa urbanística del Plan Especial que forma parte del mismo, se encuentra a disposición del público en la siguiente dirección electrónica: [www.ayto-caceres.es/plangeneralmunicipal/programasdeejecución/programa de ejecución del Area de Planeamiento específico APE 31.02 "San Antonio Comercial 1" \(La Calera\)](http://www.ayto-caceres.es/plangeneralmunicipal/programasdeejecución/programa%20de%20ejecución%20del%20Area%20de%20Planeamiento%20especifico%20APE%2031.02%20San%20Antonio%20Comercial%201%20(La%20Calera)).

Lo que se hace público para general conocimiento

Cáceres, 25 de mayo de 2022. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.